

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 013-2024-MML-OGA-OL

“Adquisición de CABEZAL HEXAGONAL DE ALUMINIO Y FIERRO GALVANIZADO PARA FAROLA ORNAMENTAL para la División de Alumbrado Ornamental Iluminación Artística y Piletas de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad”

En la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de Octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, 3er piso Cercado de Lima, la jefa de la Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la señora María Carolina Salas Bermejo, en su calidad de jefa del OEC, a fin de efectuar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de selección denominado **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 013-2024-MML-OGA-OL**, para la **“Adquisición de CABEZAL HEXAGONAL DE ALUMINIO Y FIERRO GALVANIZADO PARA FAROLA ORNAMENTAL para la División de Alumbrado Ornamental Iluminación Artística y Piletas de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad”**, conforme se detalle a continuación:

I. BASE LEGAL

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF y sus modificaciones; en adelante la Ley.
- 1.2. Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificaciones; en adelante el Reglamento.
- 1.3. Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Se tiene que, según el numeral 98.3 del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, *“El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”*, siendo que:

Valor de la Unidad Impositiva Tributaria 2024: S/5,150.00
Valor máximo de contratación por Comparación de Precios: S/. 77,250.00 (Setenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Con 00/100 Soles)
- 2.2. De ello que, tomando en consideración lo previsto en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo enunciado en el Informe de Indagación de Mercado N° 141- 2024-MML-OGA-OL-AP de fecha 09.10.2024 y el Anexo N° 01 (Directiva N° 022-2016-OSCE/CD) de fecha 25.09.2024, se determinó que el procedimiento de selección para la **“Adquisición de CABEZAL HEXAGONAL DE ALUMINIO Y FIERRO GALVANIZADO PARA FAROLA ORNAMENTAL para la División de Alumbrado Ornamental Iluminación Artística y Piletas de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad”** resulta en la comparación de precios, cuya nomenclatura es la que sigue: Comparación de Precios N° 013-2024-MML-OGA-OL.
- 2.3. Seguidamente, de acuerdo con el contenido del expediente de contratación, se efectuó la invitación a los siguientes proveedores:

Cuadro N° 1: Relación de proveedores

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUC
1	INVERSIONES JOFRANI S.A.C.	20608867776
2	HYPERLED E.I.R.L.	20549563121
3	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL PERU P & R E.I.R.L.	20605934561
4	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SMAI S.A.C.	20516820765
5	CAMARENA CASTRO EDGAR FLUID	10437855922
6	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
7	J.E. ILUMINACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - J.E. ILUMINACIONES S.A.C.	20535537454
8	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20601590221
9	MORALES & Q ASOCIADOS SRL	20538735885
10	GOACHI INTERNATIONAL S.A.C	20602682049
11	ALTAMES PERU S.A.C.	20520604198
12	NOVAELEC SAC	20602329233

Nº	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUC
13	INVERSIONES JOFRANI S.A.C.	20608867776

- 2.4. Mediante correo electrónico de fecha 03.10.2024, se solicitó al área usuaria efectuar la revisión, evaluación y validación de correspondencia, de las cotizaciones y documentaciones recibidas de los siguientes proveedores:

Nº	EMPRESA	RUC	MONTO OFERTADO
1	INVERSIONES JOFRANI S.A.C.	20608867776	S/ 68, 210.00
2	HYPERLED E.I.R.L.	20549563121	S/ 77, 425.00
3	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL PERU P & R E.I.R.L.	20605934561	S/ 77, 187.50

- 2.5. Mediante correo electrónico de fecha 03.10.2024, el área usuaria remitió la evaluación y validación de las cotizaciones y documentación presentada en cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	CONCLUSION DE LA EVALUACIÓN
1	INVERSIONES JOFRANI S.A.C.	COTIZACION y DOCUMENTACION VALIDA
2	HYPERLED E.I.R.L.	COTIZACION y DOCUMENTACION VALIDA
3	DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL PERU P & R E.I.R.L.	COTIZACION y DOCUMENTACION VALIDA

III. DECISIÓN

Por lo expuesto, corresponde:

- Otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección Comparación de Precios N° 013-2024-MML-OGA-OL para la "Adquisición de CABEZAL HEXAGONAL DE ALUMINIO Y FIERRO GALVANIZADO PARA FAROLA ORNAMENTAL para la División de Alumbrado Ornamental Iluminación Artística y Piletas de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad" al postor INVERSIONES JOFRANI S.A.C. (RUC N° 20608867776), por el importe de S/ 68, 210.00 (Sesenta y Ocho Mil Doscientos Diez con 00/100 soles)



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA CAROLINA SALAS BERMEJO
Jefa
Oficina de Logística

MARÍA CAROLINA SALAS
BERMEJO

Órgano Encargado de las
Contrataciones